

REGULACION

Leyes, Reglamento, Acuerdos y Circulares



Oficio No. 076-2018-SG-UFTF

Tegucigalpa, MDC

13 de diciembre del 2018

SEÑORES:

JEFES DE DEPARTAMENTO

DEMÁS EMPLEADOS

CIUDADANOS DE TODA LA REPÚBLICA

CIRCULAR

Con instrucciones del Pleno de Comisionados, y de acuerdo a la Certificación No. 173-2018 del Acuerdo correspondiente al Acta 036-2018-UFTF numeral dos (2) correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de Comisionados de la Unidad, y de conformidad al artículo 348 del Código de Trabajo; 51 y 54 del Reglamento del Régimen de la Carrera de Empleados del Tribunal Supremo Electoral, se les comunica lo siguiente:

PRIMERO: Que se autoriza el goce de diez (10) días hábiles vacaciones a favor de todos los empleados de la Unidad, a partir del lunes diecisiete (17) hasta el lunes treinta y uno (31) de diciembre del dos mil dieciocho (2018), regresando a labores el martes dos (02) de enero de dos mil diecinueve (2019).

SEGUNDO: Los días del periodo vacacional mencionado, **SON INHÁBILES** para efectos de los términos que se manejan en esta Unidad.

Atentamente,



ABOG. EMILIO HERNÁNDEZ HERCULES
SECRETARIO GENERAL